

## Declaración de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) al finalizar su visita al municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz : inquietud frente a la creciente militarización del municipio

La Comisión Internacional de Juristas visitó el municipio de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz del 6 al 8 del presente mes. En dicha visita los delegados de la CIJ tuvieron oportunidad de conversar con dirigentes comunitarios y defensores de derechos humanos y recabar información sobre la situación que se vive en el municipio. La CIJ, preocupada por la situación constatada formula las siguientes consideraciones:

- 1. El Ejército de Guatemala ha establecido desde hace varios meses un retén militar en la entrada a la comunidad de Pacux, con el objeto de controlar las salidas y entradas de personas, defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones, que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las comunidades. Esta acción es similar a otras que parecen orientadas a remilitarizar diferentes zonas del país (por ejemplo en los departamentos de El Petén, Huehuetenango y otros).
- 2. La CIJ pudo constatar que existe un resurgimiento de los llamados Comités de Seguridad Local (antiguas Patrullas de Autodefensa Civil), que son utilizados para controlar a la población civil, principalmente en la comunidad de Pacux. El retén militar mencionado anteriormente, así como los Comités de Seguridad Local, han establecido un control permanente sobre la población de Pacux, a través del hostigamiento y la intimidación a los pobladores. Según testimonios recogidos, a aquellos civiles que no participan en los Comités de Seguridad Local se les trata de obligar a hacerlo por medio de presiones directas y amenazas de que si no se integran a los mismos "pagarán las consecuencias".
- 3. Estos actos de hostigamiento se deben, aparentemente al importante papel que las comunidades en el municipio de Rabinal han jugado en la lucha contra la impunidad. Entre los casos mas conocidos en los que las comunidades han promovido que se haga justicia se encuentran los de la masacre de Río Negro, el de la construcción de la hidroeléctrica Chixoy y el de la masacre de Chichupac.
- 4. La CIJ reconoce que tanto la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí (ADIVIMA), como la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal (ABJP), han llevado a cabo un importante trabajo en contra de la impunidad en casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado. Esta asistencia legal resulta indispensable cuando las instituciones del Estado no cumplen con su mandato de proteger los derechos humanos. La CIJ recomienda a la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos que fortalezca sus oficinas departamentales (auxiliaturas), para ofrecer un mejor servicio de defensa de sus derechos a la población en el área rural. Debido a la falta de estos servicios las comunidades en áreas rurales han debido organizarse y destinar recursos a un servicio de defensa legal comunitario, gratuito y eficiente.
- 5. La CIJ reconoce el importante esfuerzo realizado por ADIVIMA y diferentes comunidades de Rabinal, para la construcción del Museo Comunitario de la Memoria Histórica, con el apoyo de



la comunidad internacional. Este esfuerzo permite promover la memoria de las víctimas y constituye un espacio para la reflexión y análisis crítico de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado. También contribuye a que la población comprenda por qué las víctimas, los defensores de derechos humanos y las diferentes organizaciones sociales exigen que se haga justicia, para así procesar y sancionar a los responsables de estos hechos y para conocer la verdad. La justicia y la verdad constituyen la garantía de que tales hechos no vuelvan a repetirse.

- 6. En el caso de la masacre de la aldea de Chichupac, las víctimas con el apoyo de la Asociación Bufete Jurídico Popular de Rabinal, recurrieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos debido a que el Sistema de Justicia de Guatemala no llevó a cabo una investigación rápida, eficiente e independiente. La Comisión presentó con fecha 5 de agosto del presente año, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso 12788 "Miembros de la Aldea de Chichupac y comunidades vecinas del municipio de Rabinal contra el Estado de Guatemala". En su Informe de Fondo la Comisión estableció que el Estado de Guatemala es responsable de la violación de derechos humanos en la aldea de Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal y emitió varias recomendaciones.
- 7. La CIJ insta al Estado de Guatemala, a que cumpla con dichas recomendaciones, así como con los enunciados establecidos en las sentencias que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido o podría emitir en el futuro en casos de graves violaciones a los derechos humanos; específicamente que cumpla con su deber de investigar y castigar las graves violaciones a los derechos humanos y los crímenes más graves bajo el Derecho Internacional, cometidos durante el conflicto armado interno por el Estado de Guatemala.
- 8. Durante su visita, la CIJ también recibió información acerca de la falta de cumplimiento por parte del Estado de los compromisos establecidos en el Plan de Reparación de Daños y Perjuicios sufridos por las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. La CIJ insta al Presidente de la República, General Otto Pérez, a cumplir con su ofrecimiento de reparar dichos daños y perjuicios y respetar el contenido del plan, incorporándolo a la Política Pública de reparación de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de las comunidades por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que las comunidades presentaron al Gobierno en el mes de junio del presente año.
- 9. La CIJ continuará observando la situación de derechos humanos en el municipio de Rabinal y el desenvolvimiento del Sistema de Justicia en el departamento de Baja Verapaz, para promover la independencia de jueces y magistrados, fortalecer la lucha contra la impunidad y para coadyuvar a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos en dicha región.